

# Registran PAN, PRI y PRD coalición rumbo al 2024

REFORMA / STAFF

Los dirigentes del PAN, PRI y PRD registraron ayer ante Instituto Nacional Electoral (INE) la coalición Fuerza y Corazón por México para postular candidatos a la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión

Acordaron impulsar un gobierno de coalición y una agenda legislativa que promueva mejores niveles de desarrollo y seguridad para las familias en todo el país.

En un comunicado, los dirigentes Marko Cortés, del blanquiazul, Alejandro Moreno, de tricolor, y Jesús Zambrano, del PRD, informaron del compromiso de fortalecer la candidatura presidencial de Xóchitl Gálvez.

“Se trata de un acuerdo plural por el bien de México, con la suma de las tres fuerzas políticas nacionales opositoras y, como ocurre en las democracias modernas, impulsar un gobierno de coalición”, indicaron.

Para corregir el rumbo de

México, agregaron, su objetivo es ganar en 2024 la Presidencia de la República y la mayoría en el Congreso de la Unión.

El PRI indicó ayer que la Comisión Política Permanente autorizó a su dirigente, Alejandro Moreno, negociar los acuerdos con el PAN y el PRD para las 32 fórmulas al Senado y los 300 distritos electorales federales.

En una sesión virtual, Alito informó a los consejeros nacionales de su partido que las negociaciones con las otras dos fuerzas coaligadas “van muy bien”.

“El partido tendrá representación en ambas Cámaras, pero es importante tener claridad para construir con PAN y PRD, pero también para estar listos y tener su apoyo en los acuerdos bilaterales”, expuso.

Agradeció el apoyo de sus correligionarios para poder seguir dialogando, construyendo, consensando las decisiones rumbo a la contienda electoral de 2024.



Los líderes del PRI, Alejandro Cárdenas; del PRD, Jesús Zambrano, y del PAN, Marko Cortés, acudieron al INE para registrar la coalición Fuerza y Corazón por México.



**Corren precampañas rumbo a comicios de 2024**

# Piden a aspirantes acatar restricciones

Llaman consejeros a todos los partidos y aspirantes a respetar la ley

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Aunque los aspirantes a la Presidencia de la República llevan meses realizando proselitismo, ayer lunes 20 de noviembre iniciaron formalmente las precampañas federales en el País.

Además de la contienda por la Presidencia, también harán precampaña quienes buscan llegar al Senado o a la Cámara de Diputados.

Sin embargo, todos los contendientes tienen restricciones y obligaciones, que, de no cumplirlas, podrían ser sancionados e incluso perder la candidatura.

Las principales restricciones, advierte la consejera Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, es no llamar al voto, en ninguna modalidad, ni promover plataformas electorales.

“Hago un llamado a todas las fuerzas políticas y a todas las personas políticas para comportarnos en términos democráticos. Nuestro sistema tiene reglas y se deben de cumplir, no es tiempo de adelantar candidaturas”, planteó.

“Llamo a no jugar en los límites de la ley, aceptar y cumplir las reglas. No pidan anticipadamente el voto a la ciudadanía, no se posicionen frente a la ciudadanía como una opción, no posicionar plataformas electorales”.

El calendario electoral marca que los partidos poli-

ticos tendrán 60 días de precampaña, entre el 20 de noviembre del 2023 al 18 de enero del 2024.

De acuerdo con la legislación, ese periodo se otorgó a los institutos políticos para que realizaran sus procesos de selección de candidatos.

Desde 2008, se desvaneció la idea de que las precandidaturas únicas no podían hacer precampaña, luego de diversos criterios del Tribunal Electoral y Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin embargo, estos tienen la obligación de que sus mensajes no trasciendan a la ciudadanía para posicionarse políticamente, así que tienen una especie de resguardo, al no reunirse con “el público en general”.

Desde principios de septiembre, tanto el bloque Morena-PT-PVEM como PAN-PRI-PRD cuentan ya con una precandidata presidencial única: Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez.

Mientras que Movimiento Ciudadano tiene en su lista a ocho, entre ellos el Gobernador de Nuevo León, Samuel García.

De estos, únicamente Morena ha lanzado sus convocatorias para elegir a sus candidatos de mayoría al Congreso de la Unión.

## LAS TRAMPAS

Zavala aclara que la prohibición del llamado al voto no sólo es de manera directa, también indirectamente.

“Analizaremos también los equivalentes funcionales, es decir, no sólo es llamar directamente a votar por un partido o que voten por una persona o decir que no voten por tal fuerza política. Sino que hay otras formas para posicionar y esto es en lo que deben tener cuidado quienes van a participar en las precampañas”, advirtió.

Sin mencionar al Presidente Andrés Manuel López Obrador y sus constantes referencias a los procesos electorales, la consejera del INE precisó que los servidores públicos también tendrán más restricciones con la intención de que la autoridad electoral garantice neutralidad e imparcialidad.



# REGLAS Y TIEMPOS

Las precampañas y campañas de partidos y candidatos rumbo a los comicios generales de 2024 se desarrollarán bajo los siguientes lineamientos:

## RESTRICCIONES



NO LLAMAR AL VOTO



NO PROMOVER PLATAFORMAS



NO PROMOVER VOTO EN CONTRA

## OBLIGACIÓN



ENTREGAR INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA

### PRECANDIDATURAS ÚNICAS

- Libertad de expresión, reunión y asociación
- Aparecer en spots partidistas para interactuar con la militancia (Sin que implique actos anticipados)
- No desplegar actos de proselitismo.
- La única excepción es que deba ser ratificado por el partido
- Son actividades ilegales si trascienden al electorado en general

- No pueden llevar a cabo reuniones o asambleas públicas o marchas

### MENSAJES DE PARTIDOS

- Sin manifestaciones explícitas de apoyo o rechazo hacia una opción
- Deben ser dirigidos a la militancia o simpatizantes
- No formular propuestas de campaña

### FUNCIONARIOS PÚBLICOS

- Pueden asistir a eventos

electorales en días inhábiles

- Evitar actos que puedan implicar proselitismo
- No usar el erario para apoyar a un aspirante o partido
- Conducirse con imparcialidad y neutralidad
- No usar sus redes sociales para tratar de posicionar a algún candidato
- Diputados y senadores pueden asistir a eventos sin faltar a sus obligaciones



# Buscan reelegirse 471 diputados para próxima Legislatura

Los interesados no están obligados a pedir licencia; el INE será el que avale los registros

**ANTONIO LÓPEZ**

El registro para elección consecutiva que permite a las y los legisladores reelegirse para la próxima Legislatura, concluyó con un total de 471 cartas de intención, equivalente a 94%.

En la lista se encuentran anotados casi todos los coordinadores parlamentarios, con excepción de Ignacio Mier, de Morena.

Están anotados el líder del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira; del PAN, Jorge Romero; la nueva coordinadora del PRD, Elizabeth Pérez; el coordinador del PT, Alberto Anaya y el coordinador del PVEM, Carlos Puente.

También destaca el interés por continuar en San Lázaro la presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra (PRI); el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, y la presidenta del PVEM, Karen Castrejón.

También se registró el diputado con licencia Luis Espinosa Cházaro, quien tras ser relegado de la contienda por la Jefatura de Gobierno de la capital, podría volver a la coordinación del PRD.

Asimismo los exaspirantes al mismo cargo, Xavier González Ziri6n y Cynthia L6pez Castro, ambas integrantes a la bancada priista, e incluso la diputada de Morena, Selene 1vila, quien recientemente amag6 con renunciar a su partido pol6tico.

De acuerdo con los lineamientos sobre la elecci6n consecutiva, ning6n legislador o legisladora podr1 usar recursos p6blicos para promocionar su persona, aunque s6 podr1n hacer propaganda siempre y cuando tenga car1cter institucional y fines informativos, educativos o de orientaci6n social.

Tampoco podr1n adecuar sus casas de atenci6n ciudadana para realizar actividades proselitistas.

Ser1 el Instituto Nacional Electoral (INE) la autoridad encargada de revisar y avalar los registros. Para hacerlo, verificar1 que cada solicitud cumpla con los requisitos y que ning6n aspirante se encuentre frente a alg6n proceso por violencia pol6tica de g6nero.

Los lineamientos establecen que las legisladoras que aspiren por la elecci6n consecutiva no est1n obligadas a pedir licencia y podr1n permanecer en el cargo, pero no podr1n dejar de acudir a las sesiones o reuniones del 6rgano legislativo para realizar actos de campa1a; no podr1n utilizar recursos p6blicos, ya sean humanos, materiales o econ6micos que les correspondan para el ejercicio de su encargo con fines electorales, y deber1n cumplir con las obligaciones inherentes a su cargo. ●

**94%**

**DE LOS DIPUTADOS**

buscan conservar su curul para la próxima Legislatura.





**Legisladores de los diferentes partidos políticos buscan seguir en su cargo y se anotaron para la elección consecutiva.**





## El caso de la diputada que intenta acallar a todos los medios, comunicadores y redes sociales

**E**scuche ayer el comentario de **Ciro Gómez Leyva**, en *Fórmula*, respecto al artículo que también ayer publicó, en *Reforma*, la “analista” **Denise Dresser**, en el que señala que es sancionada y censurada por sus publicaciones en contra de la diputada **Andrea Chávez** (Morena). Por cierto, la aguerrida columnista del *Reforma* ya ni se atrevió a poner el nombre y apellido de la diputada. Así ya su miedo, luego de ser multada y su nombre puesto en un registro de violentadores.

Coincido con ambos periodistas, arriba citados, en que es un despropósito como se usa el tema de la “violencia política de género” (VPG) para intentar acallar a voces críticas. O, peor aún, a voces que cuestionan el actuar de funcionarios y su uso/abuso de recursos públicos. Esta denuncia contra Dresser, junto con la que se hizo en contra de **Ricardo Salinas Pliego** por sus publicaciones referentes a la senadora **Citlali Hernández**, sentarán un precedente muy relevante para el periodismo y el régimen de libertades en México una vez que sea resueltas (ambas) en su “fondo” por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Pero la denuncia de la diputada **Chávez** es mucho más amplia y peligrosa de lo que se ha publicado hasta ahora. Denunció a todos los periodistas, a todos los medios y hasta a cibernautas que publicaron cualquier cosa sobre los privilegios que tuvo, como el uso de aviones ejecutivos, y sobre su cercanía y apoyos que habría recibido del entonces secretario de Gobernación y aspirante a “corcholata” presidencial, **Adán Augusto López**.

Los periodistas sobre los que hay abierto un procedimiento especial sancionador, por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, y con número de expediente **CG/1056/PEF/70/2023** son: **Carlos Loret de Mola** (EL UNIVERSAL, Latinus y W Radio), **Raymundo Riva**

**Palacio** (*El Financiero* y *N+*), **María Guadalupe Loaeza** (*Reforma*), **Fernando Belaunzarán** (*Excelsior*), **Lourdes Mendoza** (*El Financiero*), **Verónica Malo** y **Federico Arreola** (ambos de *SDP Noticias*), **Hiroshi Takahashi** (*El Herald*), **José Manuel “Chumel” Torres** (YouTube y *Fórmula*), **Nayeli Roldan** (*Animal Político*) y **Leopoldo Mendivil** (*Crónica*). Asimismo, contra las legisladoras panistas **Lilly Téllez** (Senado) y **Luisa Adriana Gutiérrez** (Congreso CDMX).

Como parte de estas investigaciones y para encontrar domicilios, datos e información sobre periodistas, medios de comunicación y redes sociales, se ha involucrado, además del INE, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a la Dirección General de Investigaciones Cibernéticas y Tecnológicas de la Policía de la CDMX, al Registro Federal de Electores y hasta a empresas privadas como Telcel y Google.

El INE, en lugar de estar organizando elecciones, de por sí complejas, y viendo que no haya abusos de partidos o gobernantes, desde 2020 tiene además la obligación de estar substanciando denuncias de VPG, aunque nunca se había visto una tan amplia y con un ánimo censor de esta naturaleza.

Al parecer, la hoy diputada ahora busca ser senadora por Chihuahua y le es clave censurar este tipo de publicaciones para que no sean tema en las campañas venideras. Con ello, se abusa del concepto original de VPG para darle un fin no deseado: la censura oficial. Es por ello que las decisiones que en estos temas tome próximamente el TERJF marcarán un derrotero histórico para la libertad de expresión e información en nuestro país.

Me parece que la diputada es una

joven inteligente y aguerrida. Podría tener por delante un futuro brillante, pero, estar “regresando” a temas en los que no ha habido explicaciones creíbles y, peor aún, intentar utilizar instrumentos del Estado para acallar críticas es algo irracional, abusivo y, sobre todo, antidemocrático. No se puede dejar pasar, y por ello este artículo. Ojalá y me sume a su amplia denuncia.

“Si nos quitan la libertad de expresión nos quedamos mudos y silenciosos y nos pueden guiar como ovejas al matadero”: **George Washington**. ●

X: @JTejado



**La hoy diputada busca ser senadora y le es clave censurar este tipo de publicaciones.**



## LA IDEA A DESTACAR

**CARLA HUMPHREY**

Consejera electoral  
del INE



### El arranque de las precampañas

**E**l año que entra México tendrá la elección más grande que se haya registrado hasta el momento, no solo por el número de electoras y electores que podrían alcanzar los 98 millones de registros y que podrán concurrir a las más de 170 mil urnas que se estarán instalando a lo largo y ancho del país, también por la concurrencia de elecciones federales con las elecciones locales que por primera vez se se llevarán a cabo en las 32 entidades federativas del país.

Más de 20 mil cargos de elección popular estarán en disputa que, si multiplicamos este número por los partidos políticos federales y locales, las coaliciones que eventualmente se registren, así como las candidaturas independientes que serán propias de la escena política, este número crecerá exponencialmente. Además, por disposición constitucional -el principio de paridad- al menos la mitad de esas candidaturas deberán estar ocupadas por mujeres.

Para ello, resulta fundamental tener claro las etapas más importantes del proceso electoral 2023-2024, una de las fases más relevantes de las elecciones lo constituyen las precampañas.

La propia Ley determina que los actos de precampaña son "... las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los precandidatos..." y precandidatas "... a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objeto de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular".

Bajo este contexto, y derivado de

un acatamiento a una sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) modificó las fechas de inicio y conclusión del periodo de las precampañas federales, con lo que las mismas arrancaron el pasado 20 de noviembre de este año y concluirán el 18 de enero de 2024.

Las precampañas, más allá de que son una etapa de promoción para buscar posicionar a personas precandidatas para lograr convertirse en candidatas o candidatos a un cargo de elección popular y competir, en su oportunidad en las campañas electorales para obtener la simpatía mayoritaria de la ciudadanía, para el INE y los partidos políticos implican diversas actividades como las que destaco a continuación:

- Los partidos políticos nacionales deben garantizar la paridad de género en las candidaturas que postulen para las legislaturas federales, asegurando la paridad en sus tres ejes transversales (vertical, horizontal y transversal).

- Los partidos políticos deben garantizar procesos internos de selección de candidaturas incluyentes.

- En términos de la fiscalización de los informes de periodo de precampañas sobre los recursos utilizados, deberán entregarse al INE a más tardar el 21 de enero de 2024; el dictamen y resolución de fiscalización se presentaría el 21 de febrero.

- El órgano facultado por cada uno de los partidos políticos nacionales determinará la procedencia del registro de sus precandidaturas a partir del pasado 19 de noviembre

y hasta el 18 de enero de 2024.

- La elección interna, asamblea nacional o equivalente, o sesión del órgano de dirección respectivo para la resolución de la selección de las candidaturas a la Presidencia de la República, de las senadurías y diputaciones por el principio de mayoría relativa deberán realizarse a más tardar el 24 de enero de 2024, y las candidaturas por el principio de representación proporcional a más tardar el 31 de enero de ese mismo año.

- El INE, a más tardar el 27 de febrero de 2024 publicará los nombres de las precandidaturas a la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales que no hubiesen presentado su informe de gastos de precampaña.

Lo que sigue será una importante competencia entre las y los precandidatos para lograr la obtención de la candidatura que corresponda, en tanto que desde el INE estaremos vigilantes del cumplimiento de la normativa electoral con el objeto de que se genere un proceso de precampaña equitativo, certero, igualitario y libre de violencia política. ●

Consejera electoral del INE



**Más de 20 mil cargos estarán en disputa; el número de candidatos crecerá exponencialmente.**



**En el INE vigilaremos el cumplimiento de la normativa electoral para que se genere un proceso de precampaña equitativo, certero, igualitario y libre de violencia política”.**



# Acuerda el INE prorrogar la vigencia de 3.8 millones de credenciales para votar

La Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó anoche prorrogar la vigencia de 3.8 millones de credenciales para votar, que vencen el 31 de diciembre próximo, hasta el 2 de junio cuando se realizarán los comicios de 2024.

También dio a conocer que todos los módulos de atención ciudadana del INE en Acapulco están ya operando, por lo que se están entregando micas sin ningún problema. Entre ellos se encuentra uno que fue saqueado y en donde se robaron más de 740 credenciales. El hecho fue denunciado ante la fiscalía del estado.

Por lo que hace a la extensión de la vigencia de las credenciales que pierden validez a finales de este año, la consejera Carla Humphrey dijo que con esa medida se busca no restringir ni suprimir el derecho a votar en las elecciones de 2024.

Previamente, la Comisión Nacional de Vigilancia del INE ya había recomendado al Consejo Nacional aprobar dicha ampliación, para que las micas se puedan usar el día de los comicios ordinarios federales y estatales y de las elecciones extraordinarias que se pudieran presentar el próximo año.

En la reunión de la Comisión del Registro Federal de Electores se destacó la importancia de que los ciudadanos realicen la renovación del documento antes del 22 de enero, cuando concluye la campaña.

Georgina Saldierna



## Se roban 740 credenciales para votar

El INE reportó ante las autoridades competentes el robo de 740 credenciales de elector que fueron sustraídas del módulo del Instituto ubicado en la Plaza del Patio, en el municipio de Acapulco, luego que ese lugar fue saqueado durante la emergencia suscitada por el paso del huracán *Otis*.

Durante la sesión de la comisión del Registro Federal de Electores de ayer, se informó que también se reportó el robo de equipos tecnológicos y computadoras, y que actualmente se opera con un módulo móvil en los alrededores de ese lugar, debido a que se espera que las autoridades permitan el uso de los locales dentro de la plaza citada.

Se detalló que los seis módulos del INE ubicados en el municipio de Acapulco ya operan con normalidad y sigue utilizándose el protocolo para casos de desastre, que permite que la ciudadanía reponga su credencial de elector, sólo presentando sus huellas dactilares.

*Aurora Zepeda*



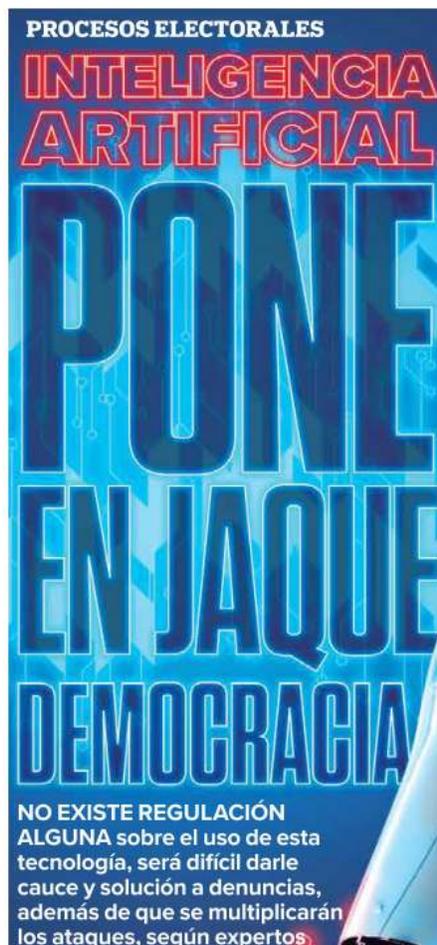
Foto: Cuartoscuro/Archivo

Los seis módulos del INE ubicados en el municipio de Acapulco ya operan con normalidad.



**PRIMERA****Ven en inteligencia artificial un riesgo para la democracia**

Especialistas alertan sobre el uso de la tecnología durante las contiendas electorales, en especial las llamadas *deep fakes* — imágenes, videos o audios que suplantán identidad—. Advierten que ni la legislación ni la tecnología actual pueden hacerle frente al fenómeno. / 8

**POR AURORA ZEPEDA ROIAS**

azepeda@gmm.com.mx

**L**a innovación será el desafío cada día para enfrentar los retos que se vislumbran con el uso de la inteligencia artificial (IA) en los procesos electorales, toda vez que no existe ningún tipo de legislación o reglamentación al respecto; aún no existe software 100% confiable para detectar uso de ésta, cuándo la masificación de

*deepfakes* pueden poner en riesgo a las democracias y, empezarse a tomar en cuenta, como factores para anular elecciones de manera “extraordinaria”, por parte de las autoridades judiciales electorales.

Así coincidieron en señalar Everardo Bárcenas, doctor en ingeniería computacional por la UNAM y coordinador del Laboratorio de Inteligencia Artificial de esa máxima casa de estudios, el consejero electoral



del INE e integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias, Arturo Castillo, y el exmagistrado del Tribunal Electoral y asesor sobre el tema en el Consejo de Europa José Luis Vargas.

El reto, comentaron Castillo y Vargas, será mantener la equidad en la contienda en los procesos electorales y garantizar el voto libre de la ciudadanía que es la víctima central de la manipulación de información para tratar de desvirtuar su percepción e influir en su decisión de voto, en momentos en que, según el doctor Bárcenas, aún no existe software completamente confiable para detectar el uso de IA en la suplantación de identidad.

### EL PROBLEMA DE LAS IA

El doctor Bárcenas explicó que fue el uso del análisis con inteligencia artificial que, en 2014 en Estados Unidos, influyó en los resultados presidenciales, también en los resultados del Brexit en Gran Bretaña y “actualmente se usa mucho la inteligencia artificial”, no sólo para análisis de datos, sino también para “generar discurso, comunicados, banners, posters, publicidad” en las campañas.

Explicó que los *bots* también utilizan inteligencia artificial para “hacerse pasar como personas reales y opinar sobre algún candidato, van sesgados, la idea es generar cierta percepción de alguna manera y son de forma automática, no son personas”.

El coordinador del laboratorio de IA de la UNAM mencionó que los bots modernos ya pueden no sólo publicar opiniones en las redes sociales, sino también entablar diálogos con los usuarios.

“Esto hace más complicado identificar a estos programas porque lo hacen de manera muy eficiente. Este es un reto, la identificación de bots es mucho más difícil”, consideró Bárcenas.

Opinó que será “complicado para el árbitro hacer censo, monitorear, con estas nuevas tecnologías me parece que se van a enfrentar a un gran reto porque la información va a ser mucho mayor, tecnológicamente va a ser muy complicado identificar información falsa, difamatoria, estoy pensando en videos

que parecen reales, va a ser complicado que se auditen y ver si es real o no lo que se está generando, eso no pasaba en otras elecciones, y ahora se va a presentar”.

### LEGISLACIÓN REZAGADA

Para el consejero del INE, Arturo Castillo, las *deepfakes* empezaron a ser novedad en el mundo “hace tres o cuatro años, la legislación no está preparada para abordarlo, ni la tecnología, la tecnología que tenemos todavía no es lo suficientemente confiable como para hacer un dictamen técnico sobre si algo es o no es una *deepfake*”.

José Luis Vargas, exmagistrado del TEPJF, explicó que empiezan a darse fenómenos como la suplantación de identidad con “voces que no provienen de un ser humano, sino de inteligencia artificial” y transmiten mensajes que engañan a la ciudadanía de forma “viralizada”, que “no sólo es un tema de que se suelte un rumor o mentira, sino la capacidad de generar daño por una viralización... tiene que ver con las famosas cajas de resonancia”, en las que el internauta sólo ve y escucha contenidos con los que se siente identificado y se retroalimenta con ese mismo tipo de información.

El integrante de la Comisión de Quejas del INE, Arturo Castillo, ejemplificó con España, donde “tuvieron que recurrir literalmente a peritos por ejemplo en reconocimiento de voz”, lo que en México sería una complicación en precampañas y campañas, porque “si tienes que recurrir a peritos y todo eso te puede tomar mucho tiempo y en campañas, no tienes tiempo de hacer esto”.

### CONTIENDA

Cuestionado sobre la posibilidad de *deepfakes* viralizadas que pudieran romper la equidad en la contienda y la facultad del Tribunal Electoral para calificar y anular elecciones, el exmagistrado Vargas Valdés consideró que, si bien las únicas causales de nulidad están

claramente establecidas en la ley, como el dinero ilícito en las campañas o la adquisición de tiempos en radio y televisión, “nunca desapareció por completo la nulidad abstracta. Cuando existen condiciones que en su conjunto llevan a determinar que se violaron los principios, se llama nulidad por principios, cuando son suficientes, que llevan al órgano a determinar que por su gravedad e importancia son determinantes para un resultado entre primer y segundo lugar, poder apelar a ese cajón de sastre, no está exceptuada esta hipótesis, pero sin duda sería un caso extraordinario.”

### LA SOLUCION INMEDIATA

Vargas Valdés explica que los magistrados han tenido que ir “generando ajustes a las reglas del juego por la vía de la interpretación de las reglas. No es lo idóneo, lo idóneo es regulación que atienda, derecho a la información, datos personales, diversas aristas y que legisladores hagan ese trabajo para que jueces apliquen las normas, eso no está, está en pañales, no existe aún”.

Mencionó que hay algunos intentos y en el orden internacional la ONU y la Unesco han realizado algunos esfuerzos para integrar “múltiples esfuerzos internacionales” para dar respuesta a esos fenómenos.

Agregó que, en Estados Unidos, Silicon Valley ha tratado de que en ese país se legisle lo menor posible, aunque el presidente Biden ya empezó a hacer propuestas, mientras en la Unión Europea, el Consejo de Europa tiene mayor avance



en generar una “Ley de Gobernanza Digital” que busca establecer parámetros similares entre todos los países miembros para “contrarrestar fenómenos de desinformación que afecta a las democracias”.

### PROVEEDORES

En Asia, China, Corea del Sur, India, explicó Vargas, países “proveedores de una parte importante de la inteligencia artificial, no hay más regulación que la que dictan estos estados, pero aún no hay interconexión a nivel mundial”.

En México, sin nada al respecto y con las precampañas ya iniciadas, el consejero del INE e integrante de la comisión de quejas, Arturo Castillo, opinó a título personal que tendrán que “innovar”, explorar la “posibilidad de utilizar los rasgos característicos de una persona como datos personales, la voz, por ejemplo, es un dato biométrico, qué pasa si es un dato biométrico que está sujeto

a la protección de datos personales, y de la misma forma como una autoridad puede limitar de manera casi inmediata la difusión de publicidad en donde aparecen niños o menores de edad sin autorización para su difusión, lo puedes hacer rapidísimo de la misma forma”, demostrando que esa voz o imagen en un audio o video, no están autorizadas por la persona, para ordenar bajar de

las redes estos mensajes.

Consideró que el gran reto de las tecnologías digitales, en términos de comisión de ilícitos, “es la dispersión de responsabilidades, están dispersos no sólo a nivel territorial, el ilícito no se comete por una persona, que esté ubicada en tu demarcación geográfica, sino que, además, los potenciales ilícitos son cometidos por tecnología desarrollada por una multiplicidad de actores ubicados en distintas partes del planeta”.

Mencionó también la importancia de contar con convenios de colaboración con las plataformas de redes sociales.

Recordó que el INE ya ha trabajado con Meta para el caso de Facebook, Instagram y Whatsapp, esta última aplicación de mensajería privada, donde la empresa ya tiene mecanismos para “disminuir el impacto de información viral de contenidos”.

### EL INAI SE PREPARA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales ya está preparando criterios para las elecciones sobre temas de desinformación y mal uso de datos personales.

La comisionada Julieta Del Río consideró que “va a haber una guerra impresionante, la mayor parte de este proceso y nosotros estamos preparados para eso. ¿Para qué?, los partidos, el INE y los candidatos son sujetos obligados” y aunque la inteligencia artificial no está regulada, “nosotros tendríamos que ir sobre vulneración de datos personales y ver los mecanismos, que ya está trabajando la comisionada Josefina Román”, para participar de lleno en estas elecciones.

Recordó a ciudadanía y candidaturas que pueden denunciar en el Inai cualquier vulneración de datos personales, como el uso de IA para clonar imagen o voz de cualquier actor político.



Será complicado para el árbitro hacer censo, monitorear, con estas nuevas tecnologías me parece que se van a enfrentar a un gran reto.”

### EVERARDO BÁRCENAS

ESPECIALISTA EN IA



Va a haber una guerra impresionante, la mayor parte de este proceso; tendríamos que (dar solución) a la vulneración de datos personales.”

### JULIETA DEL RÍO

COMISIONADA DEL INAI





Ilustración: Abraham Cruz



#ENINE

# VOCALÍAS, SIN LOGRAR PARIDAD

MUJERES OCUPAN SÓLO  
39% DE LOS 300 CARGOS  
EJECUTIVOS ESTATALES,  
SEGÚN REPORTE

MISAEEL  
ZAVALA



PAIS@  
ELHERALDODE  
MEXICO.COM

A pesar de que el Instituto Nacional Electoral (INE) ha emitido lineamientos para la paridad de género en candidaturas de elección popular, no ha podido alcanzar la paridad en las 300 vocalías ejecutivas en los estados, donde apenas 39 por ciento son encabezadas por mujeres.

De acuerdo con un reporte del INE, a pesar de que hacen esfuerzos, de las 300 plazas de vocalía ejecutiva en los estados, 117 son ocupadas por mujeres, lo cual significa el 39 por ciento del total. A su vez, 183 son ocupadas por hombres, equivalente al 61 por ciento.

Según el organismo electoral, las Vocalía Ejecutiva Distrital son los cargos más importantes en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional, pues se trata de la cabeza en las Juntas Distritales Ejecutivas, quienes a partir del próximo primero de diciembre asumirán también la Presidencia en los consejos distritales electorales.

Si bien es cierto que en el último año se ha reducido la brecha de género en la ocupación de las

vocalías, pues anteriormente de todas plazas con titulares 206 eran ocupadas por hombres y 85 por mujeres, es decir, sólo 29%.

De acuerdo con la consejera del INE, Dania Ravel Cuevas, para cerrar más la brecha se aprobó una acción afirmativa para que las nueve vacantes existentes y las que se generaran subsecuentemente, fueran concursadas exclusivamente por mujeres.

Desde febrero el INE designó como vocales ejecutivas distritales a 28 mujeres ganadoras del Concurso Público. Se suman nuevas designaciones, en este año el INE designó a 42 mujeres vocales ejecutivas distritales a través de la principal vía de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional, el Concurso Público, 14 de ellas por lista de reserva.

Actualmente, el Consejo General del INE está conformado por mayoría de mujeres. Son seis mujeres y cinco hombres los que integran a este órgano electoral.

117

MUJERES  
OCUPAN PLAZAS  
DE LAS  
VOCALÍAS.

183

HOMBRES,  
EN CARGOS DEL  
ORGANISMO.

MANTIENEN  
LÍNEA

- Consejeros indicaron que es esencial reconocer los logros en el tema.
- El INE está a la vanguardia en estos esfuerzos, indicaron.
- Continuarán promoviendo un ambiente inclusivo sin discriminación.
- El Consejo General del INE está conformado por mayoría de mujeres.





**COMPROMISO**

- Actualmente el Consejo General del INE está integrado por seis mujeres.



**SENADO DE LA REPÚBLICA**

# Tránsfugas pierden reelección

**SEGÚN LA norma vigente, 15 de los 26 legisladores que llegaron por un partido y ahora están en otro tienen cancelada la posibilidad de continuar**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

*leticia.robles@gimm.com.mx*

Sin que existan reglas para que los 128 senadores expresen si tienen interés en la reelección, como ocurre en Cámara de Diputados, en el Senado 15 de los 26 senadores que llegaron por un partido y ahora están en otro tienen cancelada la posibilidad de continuar, pues su salto al nuevo partido debió ser antes de 1 de septiembre del 2021, cuando se cumplió la primera parte de su mandato.

Hasta el momento, sólo los senadores de Morena han contado con un mecanismo partidista para expresar sus deseos de continuar y 53 de los 58 quieren continuar en el Senado, como lo informó en su momento **Excélsior**; el resto de las bancadas aún no tienen definiciones ni de sus partidos ni del Senado.

De todos los senadores que han estado en funciones en las LXIV y LXV Legislaturas, 38 levantaron la mano para ir por una gubernatura o la Presidencia de la República, pero no lo lograron, ya sean porque desde el principio decidieron ya no participar o porque perdieron las internas de sus partidos. Hasta el momento no

hay señales de si alguno de los 128 senadores en funciones va para la Cámara de Diputados.

La Constitución establece en el artículo 59 que “los senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los diputados al Congreso de la Unión hasta por cuatro periodos consecutivos”.

El artículo 9 de los lineamientos del INE sobre la elección consecutiva de senadores y diputados que “las personas legisladoras que hayan sido postuladas originalmente por un partido político, sin haber sido militantes de éste o, en su caso, de alguno de los partidos políticos coaligados, deberán ser postulados por el mismo partido o, en su caso, por alguno de los integrantes de la coalición.

“Las personas legisladoras que busquen la postulación mediante elección consecutiva por un partido distinto a los supuestos anteriores sólo podrán realizarla si hubiesen comprobado su desvinculación del partido antes de la mitad de su mandato”, ordena el Instituto Nacional Electoral.

Aunque fue impugnado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo ratificó en sus términos.

Desde 2018 hasta este 2023, en el Senado 26 legisladores han cambiado de partido. Los primeros fueron Rocío Abreu, que llegó al Senado impulsada por la alianza Panal-PRI y se pasó a Morena; Ángel García Núñez llegó como integrante del Panal, pero decidió pasarse al PRI.

El tercero que lo hizo de inmediato, al comenzar a trabajar, fue Emilio Álvarez Icaza, quien llegó por la alianza PAN-PRD-MC y se declaró senador sin grupo partidista.

Los 23 restantes se registraron paulatinamente. Una de ellas, Verónica Camino Farjat, llegó como priista en una fórmula con el Verde. De inmediato decidió quedarse en el Verde y el 25 de febrero del 2021 se pasó a Morena. Ella sí puede ser reelegida como senadora por su nuevo partido.

Pero quienes se fueron de sus bancadas después del 31 de agosto del 2021, como lo marca la Constitución y por lo tanto no pueden ser reelegidos como senadores, son el expanista y hoy morenista Raúl Paz Alonzo, pues renunció al PAN el 20 de septiembre del 2022; Marco Antonio Gama renunció al PAN y se fue a MC el 23 de marzo del 2022; el 19 de octubre del 2021, Alejandra León Gastélum dejó las filas del PT; primero se declaró como senadora sin grupo parlamentario y después se sumó a Movimiento Ciudadano.

Gloria Núñez se fue del PAN el 15 de junio del 2022 y el 6 de julio de ese año se sumó a MC; José Luis Pech dejó Morena y se fue a Movimiento Ciudadano el 8 de junio y el 22 de septiembre del 2022; Cecilia Márquez dejó el PAN y se sumó al Partido del Trabajo el 18 de noviembre del 2021; el 3 de noviembre del

2021, Germán Martínez dejó Morena y se asumió como senador sin grupo parlamentario; él ha dejado en claro que no va por la reelección.

Y este año, siete legisladores dejaron sus partidos. El 27 de marzo Jaime Bonilla dejó Morena y se fue al PT; Cecilia Sánchez dejó Morena este mes de noviembre y se fue al PRI. Los priistas, Nuvia Mayorga dejó su bancada en julio y en octubre se sumó al Verde; Jorge Carlos Ramírez Marín se fue en octubre y se sumó al Verde en octubre; Eruviel Ávila, Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruíz Massieu dejaron el PRI en julio de este año y se mantienen hasta el momento como senadores sin grupo parlamentario.

Nancy de la Sierra se fue del PT el 19 de octubre del 2021; es decir 50 días después del límite legal; sin embargo, ella tiene un historial de votos diferentes a la bancada del PT desde octubre del 2020, por lo que puede comprobar su “desvinculación” del partido que la llevó al Senado; sin embargo, tendrá que seguir un proceso judicial.

Lucía Meza se fue de Morena hace dos semanas, pero no va por la reelección, sino como candidata al gobierno de Morelos.



**SE CIERRAN  
UNA PUERTA**

Éstos son los legisladores que cambiaron de partido o decidieron seguir como independientes después de la primera mitad de su mandato en el Senado de la República.



Raúl Paz Alonzo.



Marco Antonio Gama.



Alejandra León Gastélum.



Gloria Núñez.



José Luis Pech.



Martha Cecilia Márquez.



Germán Martínez.



Jaime Bonilla.



Cecilia Sánchez.



Nuvia Mayorga.



Jorge Carlos Ramírez Marín.



Eruviel Ávila Villegas.



Miguel Ángel Osorio Chong.



Claudia Ruiz Mascieu.



Nancy Sierra.

Fotos: Archivo

